

Próxima publicación: 11 de septiembre de 2025

Líneas de Pobreza Extrema por Ingresos (canasta alimentaria)		Líneas de Pobreza por Ingresos (canasta alimentaria y no alimentaria)	
julio 2025 (pesos)		julio 2025 (pesos)	
Rural	Urbano	Rural	Urbano
1 856.91	2 453.34	3 396.71	4 718.55

**En julio de 2025, una persona requería 1 856.91 pesos para adquirir la canasta alimentaria en el ámbito rural y 2 453.34 pesos en el urbano**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) asumió atribuciones en materia de medición de pobreza conforme a las reformas a la Ley General de Desarrollo Social, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entraron en vigor el pasado 17 de julio de 2025. En este marco, se da a conocer la actualización de las Líneas de Pobreza (LP), según ámbito rural y urbano, correspondiente a julio de 2025. El cálculo se realiza con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Las LP ofrecen un referente monetario para determinar si los ingresos de la población son suficientes para adquirir ambas canastas. Además, sirven como umbral para la medición de la Pobreza Multidimensional en México en el espacio de Bienestar económico.

## I. INFLACIÓN GENERAL EN MÉXICO

La inflación general anual de julio de 2025 fue de 3.5 %, lo que representó una disminución de 2.1 puntos porcentuales respecto a julio de 2024 (5.6 %).<sup>1</sup> Esta inflación se asemeja a la de julio de 2020, que fue de 3.6 % (ver cuadro 1). Por su parte, la inflación general mensual de julio de 2025 (0.3 %) no presentó diferencia desde enero de 2025.

Cuadro 1

### Variación de las Líneas de Pobreza, según ámbito

julio de 2025  
(porcentaje)

Periodo	Líneas de Pobreza Extrema por Ingresos (canasta alimentaria)		Líneas de Pobreza por Ingresos (canasta alimentaria y no alimentaria)		Índice Nacional de Precios al Consumidor
	Ámbito				
	Rural	Urbano	Rural	Urbano	
Anual	2.9	4.3	3.1	3.6	3.5
Mensual	0.3	0.5	0.2	0.3	0.3

Fuente: INEGI. Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), julio de 2025 y Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2016.

<sup>1</sup> Puede haber diferencias entre cifras debido a redondeo.

## II. LÍNEAS DE POBREZA EXTREMA POR INGRESOS (CANASTA ALIMENTARIA)

En julio de 2025, los cambios porcentuales anuales de las Líneas de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI), referentes a la canasta alimentaria, fueron de 2.9 % en el ámbito rural y de 4.3 % en el urbano. El cambio en el ámbito rural se ubicó por debajo de la inflación general anual (3.5 %), mientras que, en el caso del urbano la superó. Respecto a julio de 2024, la variación en las LPEI disminuyó 5.0 puntos porcentuales en el ámbito rural y 3.0 puntos porcentuales en el urbano (estas eran de 7.9 y 7.3 %, respectivamente).

Los rubros de *alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar*, así como el de *bistec de res*, fueron los que más contribuyeron al aumento anual de la canasta alimentaria. Ambos presentaron mayor incidencia en el ámbito rural. En este, la *molida de res* fue el tercer rubro que más contribuyó al aumento de la canasta alimentaria. En el urbano, fue la *leche pasteurizada de vaca* (ver cuadros 2 al 5).

Cuadro 2  
**Productos con mayor incidencia al alza en la canasta alimentaria, en el ámbito rural**  
 julio de 2025  
 (porcentaje)

Productos con precios al alza	Cambio porcentual anual en el precio	Incidencia relativa en la variación anual
Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar <sup>1/</sup>	7.8	56.3
Bistec de res (de cualquier parte que se saque)	18.0	31.0
Molida de res	16.6	16.9

<sup>1/</sup> Corresponde a desayuno, comida y cena que las personas consumen mensualmente fuera del hogar.

Fuente: INEGI. Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), julio 2025.

Cuadro 3  
**Contenido y valor monetario de la Línea de Pobreza Extrema  
 por Ingresos (canasta alimentaria), en el ámbito rural**  
 julio de 2025  
 (pesos)

Grupo	Productos	Consumo (gramos/día)	Clave Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (2016)	Precio por kilogramos o litros	Valor monetario diario	Valor monetario mensual
		<b>1 528.48</b>			<b>61.90</b>	<b>1 856.91</b>
<b>Maíz</b>	Maíz en grano (de todo tipo y color)	50.83	A001	12.55	0.64	19.13
	Tortilla de maíz (de todo tipo y color)	220.80	A004	22.95	5.07	151.99
<b>Trigo</b>	Pasta para sopa	8.20	A009	50.55	0.41	12.44
	Galletas dulces	4.66	A010	97.29	0.45	13.59
	Pan blanco: bolillo, telera, baguete, etcétera	12.33	A012	50.73	0.63	18.76
	Pan dulce en piezas (de todo tipo)	27.55	A013	76.75	2.11	63.43
<b>Arroz</b>	Arroz en grano	14.82	A019	27.96	0.41	12.44
<b>Carne de res y ternera</b>	Bistec de res (de cualquier parte que se saque)	18.77	A025	189.33	3.55	106.60
	Molida de res	13.80	A034	151.06	2.08	62.54
<b>Carne de cerdo</b>	Bistec de puerco (de cualquier parte que se saque)	3.17	A038	125.85	0.40	11.97
	Costilla y chuleta de puerco	2.81	A042	119.31	0.34	10.06
<b>Carnes procesadas</b>	Chicharrón de puerco	2.02	A048	157.13	0.32	9.52
	Salchichas y salchichón	3.55	A055	79.26	0.28	8.43
<b>Carne de pollo</b>	Pierna, muslo o pechuga de pollo con hueso	28.26	A057	75.96	2.15	64.40
	Pierna, muslo o pechuga de pollo sin hueso	2.84	A058	115.43	0.33	9.84
	Pollo entero o en piezas (excepto, pierna, muslo y pechuga)	32.90	A059	86.86	2.86	85.73
<b>Carnes procesadas de aves</b>	Chorizo de pollo, jamón y nugget, salchicha, mortadela, etc.	3.24	A062	106.96	0.35	10.41
<b>Pescados frescos</b>	Pescado entero limpio y sin limpiar	6.49	A066	70.97	0.46	13.82
<b>Leche</b>	Leche pasteurizada de vaca	120.56	A075	25.46	3.07	92.09
<b>Quesos</b>	Queso fresco	7.35	A085	130.66	0.96	28.80
	Queso oaxaca o asadero	2.01	A087	145.21	0.29	8.74
<b>Otros derivados de la leche</b>	Bebidas fermentadas de leche	4.67	A091	60.06	0.28	8.42
<b>Huevos</b>	Huevo de gallina blanco y rojo	43.04	A093	63.02	2.71	81.37
<b>Aceites</b>	Aceite vegetal: canola, cártamo, girasol, maíz, etcétera	18.34	A095	43.75	0.80	24.07
<b>Tubérculos crudos o frescos</b>	Papa	33.12	A102	31.02	1.03	30.82
<b>Verduras y legumbres frescas</b>	Cebolla	39.97	A112	26.09	1.04	31.28
	Chile <sup>1/</sup>	13.49	A115-A118	53.41	0.72	21.62
<b>Leguminosas</b>	Jitomate	68.01	A124	30.58	2.08	62.38
	Frijol en grano	64.58	A137	35.39	2.29	68.57
<b>Frutas frescas</b>	Limón	22.74	A154	30.68	0.70	20.93
	Manzana y perón	26.17	A158	31.34	0.82	24.60
	Naranja	25.17	A160	22.02	0.55	16.62
	Plátano verde y tabasco	32.90	A166	22.72	0.75	22.42
<b>Azúcar y mieles</b>	Azúcar blanca y morena	20.24	A173	26.07	0.53	15.83
<b>Alimentos preparados para consumir en casa</b>	Pollo rostizado	6.04	A200	148.05	0.89	26.82
<b>Bebidas no alcohólicas</b>	Agua natural embotellada	399.55	A215	1.95	0.78	23.32
	Refrescos de cola y de sabores	123.51	A220	21.95	2.71	81.34
<b>Otros</b>	Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar <sup>2/</sup>	7.54	A243-A245	1.80	13.60	408.10
	Otros alimentos preparados	1.37	A202	1.80	2.46	73.65

<sup>1/</sup> Precio promedio de chiles jalapeño, poblano, serrano y otros.

<sup>2/</sup> Corresponde a desayuno, comida y cena que las personas consumen mensualmente fuera del hogar.

Fuente: INEGI. Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), julio 2025.

Cuadro 4  
**Productos con mayor incidencia en el alza de la canasta alimentaria en el ámbito urbano**  
 julio de 2025  
 (porcentaje)

Productos con precios al alza	Cambio porcentual anual en el precio	Incidencia relativa en la variación anual
Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar <sup>1/</sup>	7.8	53.8
Bistec de res (de cualquier parte que se saque)	18.0	18.8
Leche pasteurizada de vaca	8.3	11.7

<sup>1/</sup> Corresponde a desayuno, comida y cena que se consume mensualmente fuera del hogar.  
 Fuente: INEGI. Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), julio 2025.

Cuadro 5  
**Contenido y valor monetario en la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (canasta alimentaria) en el ámbito urbano**  
 julio de 2025  
 (pesos)

Grupo	Productos	Consumo (gramos/día)	Clave Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (2016)	Precio por kilogramos o litros	Valor monetario diario	Valor monetario mensual
		<b>1 717.68</b>			<b>81.78</b>	<b>2 453.34</b>
<b>Maíz</b>	Tortilla de maíz (de todo tipo y color)	139.92	A004	23.38	3.27	98.12
	Pasta para sopa	5.88	A009	49.90	0.29	8.81
	Galletas dulces	4.06	A010	107.83	0.44	13.14
<b>Trigo</b>	Pan blanco: bolillo, telera, baguete, etcétera	26.30	A012	52.07	1.37	41.08
	Pan dulce en piezas (de todo tipo)	34.55	A013	89.28	3.08	92.54
	Pan para sándwich, hamburguesa, hot dog y tostado	6.79	A015	90.87	0.62	18.52
<b>Arroz</b>	Arroz en grano	11.46	A019	29.39	0.34	10.10
<b>Otros cereales</b>	Cereal de maíz, de trigo, de arroz, de avena, de granola, etcétera	4.25	A021	91.70	0.39	11.70
<b>Carne de res y ternera</b>	Bistec de res (de cualquier parte que se saque)	21.33	A025	194.12	4.14	124.19
	Molida de res	14.06	A034	155.00	2.18	65.38
<b>Carne de cerdo</b>	Bistec de puerco (de cualquier parte que se saque)	2.82	A038	128.38	0.36	10.85
	Costilla y chuleta de puerco	20.52	A042	123.53	2.54	76.05
<b>Carnes procesadas</b>	Chorizo con cualquier condimento y color y longaniza	4.18	A049	118.65	0.50	14.88
	Jamón de puerco	3.48	A052	130.53	0.45	13.63
	Pierna, muslo o pechuga de pollo con hueso	20.16	A057	83.64	1.69	50.58
<b>Carne de pollo</b>	Pierna, muslo o pechuga de pollo sin hueso	8.11	A058	127.91	1.04	31.12
	Pollo entero o en piezas (excepto, pierna, muslo y pechuga)	13.20	A059	87.53	1.16	34.66
<b>Pescados frescos</b>	Pescado entero limpio y sin limpiar	2.64	A066	96.30	0.25	7.61
	Filete de pescado	2.60	A067	141.71	0.37	11.05
<b>Pescados procesados</b>	Atún enlatado	3.03	A068	125.73	0.38	11.44
<b>Leche</b>	Leche pasteurizada de vaca	206.26	A075	24.73	5.10	153.01
	Queso fresco	5.03	A085	131.83	0.66	19.89
<b>Queso</b>	Queso oaxaca o asadero	3.11	A087	148.71	0.46	13.87
<b>Otros derivados de la leche</b>	Bebidas fermentadas de leche	7.47	A091	59.76	0.45	13.39
<b>Huevos</b>	Huevo de gallina blanco y rojo	37.21	A093	59.30	2.21	66.20
<b>Aceites</b>	Aceite vegetal: canola, cártamo, girasol, maíz, etcétera	10.87	A095	43.07	0.47	14.04

Grupo	Productos	Consumo (gramos/día)	Clave Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (2016)	Precio por kilogramos o litros	Valor monetario diario	Valor monetario mensual
Tubérculos crudos o frescos	Papa	45.17	A102	30.93	1.40	41.91
Verduras y legumbres frescas	Cebolla	42.80	A112	25.84	1.11	33.17
	Chile <sup>1/</sup>	11.67	A115-A118	53.32	0.62	18.66
	Jitomate	63.73	A124	30.65	1.95	58.60
Leguminosas	Frijol en grano	51.15	A137	37.30	1.91	57.23
	Limón	26.30	A154	29.84	0.78	23.55
Frutas frescas	Manzana y perón	30.22	A158	34.66	1.05	31.42
	Naranja	28.98	A160	23.27	0.67	20.23
	Plátano verde y tabasco	35.06	A166	23.25	0.82	24.46
Azúcar y mieles	Azúcar blanca y morena	11.85	A173	26.95	0.32	9.58
Alimentos preparados para consumir en casa	Pollo rostizado	8.60	A200	156.87	1.35	40.49
	Agua natural embotellada	527.12	A215	2.29	1.21	36.21
Bebidas no alcohólicas	Jugos y néctares envasados	56.72	A218	27.57	1.56	46.91
	Refrescos de cola y de sabores	159.03	A220	21.51	3.42	102.61
	Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar <sup>2/</sup>	13.83	A243-A245	1.80	24.96	748.90
Otros	Otros alimentos preparados	2.48	A202	1.80	4.45	133.56

<sup>1/</sup> Precio promedio de chiles jalapeño, poblano, serrano y otros.

<sup>2/</sup> Corresponde a desayunos, comidas y cenas que se consumieron fuera del hogar en el mes de referencia.

Fuente: INEGI. Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), julio 2025.

### III. LÍNEAS DE POBREZA POR INGRESOS (CANASTA ALIMENTARIA Y CANASTA NO ALIMENTARIA)

Los cambios porcentuales anuales de las LPI —que se basan en la canasta alimentaria y en la no alimentaria— fueron de 3.1 % en el ámbito rural y 3.6 % en el urbano. El incremento en el ámbito rural fue menor a la inflación general anual (3.5 %), mientras que, el del urbano fue superior en 0.1 puntos porcentuales. La variación anual de las LPI respecto al mismo mes del año anterior disminuyó 3.0 puntos porcentuales en el ámbito rural y 2.4 en el urbano (6.1 % en ambos ámbitos).

Los productos que conforman la canasta alimentaria fueron los que más contribuyeron al cambio anual de las LPI, pero en el ámbito urbano, esta incidencia fue mayor (61.0 %) que en el rural (51.1 %). Respecto a la canasta no alimentaria, destacaron los rubros de *cuidados personales* y de *educación, cultura y recreación* por ser los de mayor incidencia en el ámbito rural. En el urbano, por su parte, destacaron los de *educación, cultura y recreación*, así como los de *vivienda y servicios de conservación* (ver cuadros 6 y 7).

Aunado a lo anterior, en julio de 2025, la variación anual de los precios en combustibles fósiles (gasolina magna) fue de -1.2 %, lo que se adhiere a más de tres años de disminuciones —excepto en mayo de 2025, cuando se registró un aumento de 0.5 %—.

Cuadro 6  
**Rubros con mayor incidencia al alza en las canastas alimentaria y no alimentaria en el ámbito rural**  
 julio de 2025  
 (porcentaje)

Productos con precios al alza	Cambio porcentual anual en el precio	Incidencia relativa en la variación anual
Canasta alimentaria	2.9	51.1
Cuidados personales	5.5	11.9
Educación, cultura y recreación	5.7	7.9

Fuente: INEGI. Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), julio 2025.

Cuadro 7  
**Rubros con mayor incidencia al alza de las canastas alimentaria y no alimentaria en el ámbito urbano**  
 julio de 2025  
 (porcentaje)

Productos con precios al alza	Cambio porcentual anual en el precio	Incidencia relativa en la variación anual
Canasta alimentaria	4.3	61.0
Educación, cultura y recreación	5.7	9.8
Vivienda y servicios de conservación	3.8	8.6

Fuente: INEGI. Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), julio 2025.

## IV. FICHA METODOLÓGICA

<b>Antecedentes</b>	<p>El objetivo de las Líneas de Pobreza es ofrecer un referente monetario para determinar si los ingresos mensuales de la población son suficientes para adquirir los productos de las canastas alimentaria y no alimentaria. También se utilizan para definir el espacio del bienestar económico en la medición de la pobreza multidimensional. Se definen dos Líneas de Pobreza (LP): las Líneas de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI) —que equivalen al valor monetario de la canasta alimentaria por persona al mes— y las Líneas de Pobreza por Ingresos (LPI) —que corresponden al valor monetario total de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria por persona al mes, tanto para el ámbito rural como el urbano. Las Líneas de Pobreza se utilizan para realizar la medición de la Pobreza Multidimensional en México, en los términos de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) actualizó mensualmente esta información desde enero de 1992 hasta marzo de 2025. A partir de julio de 2025, el INEGI genera las Líneas de Pobreza bajo los mismos criterios metodológicos. Para los meses de abril, mayo y junio de 2025, consúltese la siguiente liga <a href="https://inegi.org.mx/desarrollosocial/lp">https://inegi.org.mx/desarrollosocial/lp</a>.</p>
<b>Metodología</b>	<p>La construcción de las Líneas de Pobreza se apega a los criterios siguientes: que las canastas representen el valor de los bienes y servicios que se consideran necesarios para un grupo poblacional de referencia; que cumplan con recomendaciones nutricionales (en la parte alimentaria) y supuestos de la teoría económica; y que la elasticidad precio de la demanda sea menor a uno, es decir, que sean bienes y servicios necesarios (en la no alimentaria).</p>
<b>Año base</b>	Agosto de 2016
<b>Fuentes</b>	<p>Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [Coneval]. (junio de 2019). <i>Construcción de las Líneas de Pobreza por Ingresos. Documento metodológico</i>. <a href="https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Lineas_pobrez_a.pdf">https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Lineas_pobrez_a.pdf</a></p> <p>Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (segunda quincena de julio de 2018). <i>Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)</i>. <a href="https://inegi.org.mx/programas/inpc/2018a/">https://inegi.org.mx/programas/inpc/2018a/</a></p> <p>INEGI. (2024). <i>Actualización de Canasta y Ponderadores. Índice de precios al consumidor por objeto del gasto</i>. <a href="https://inegi.org.mx/app/indicesdeprecios/Estructura.aspx?idEstructura=112001700030&amp;T=%C3%8Dndices%20de%20Precios%20al%20Consumidor&amp;ST=INPC%20Nacional%20(mensual)">https://inegi.org.mx/app/indicesdeprecios/Estructura.aspx?idEstructura=112001700030&amp;T=%C3%8Dndices%20de%20Precios%20al%20Consumidor&amp;ST=INPC%20Nacional%20(mensual)</a></p> <p>INEGI. (2016). <i>Encuestas Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares</i>. <a href="https://inegi.org.mx/programas/enigh">https://inegi.org.mx/programas/enigh</a></p>
<b>Cobertura geográfica</b>	Nacional, por ámbito rural y urbano
<b>Periodicidad</b>	Mensual
<b>Cálculo del valor monetario</b>	<p>El valor monetario de las Líneas de Pobreza (alimentaria y no alimentaria) se actualiza mensualmente con el INPC. Para ello, se usan los valores de la serie por objeto del gasto asociados a los bienes y servicios que conforman cada canasta (alimentaria y no alimentaria, rural y urbana).</p>
<b>Publicación de resultados</b>	Ver calendario de publicaciones.
<b>Nota al usuario</b>	<p>Para conocer la metodología de construcción de las Líneas de Pobreza, consultar la siguiente liga: <a href="https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Lineas_pobrez_a.pdf">https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Lineas_pobrez_a.pdf</a></p> <p>El Coneval dio a conocer la actualización mensual de las LPI y las LPEI hasta marzo de 2025. De acuerdo con la normatividad vigente, el INEGI asume esta función manteniendo los principios, conceptos, criterios metodológicos y procesos técnicos para su estimación y actualización mensual a partir de la información del INPC.</p>

La información estadística y geográfica que genera el INEGI es un bien público y nos permite a todas y a todos tomar mejores decisiones. ¡Conócela, úsala y compártela!

